



**Información detallada está contemplada en el Reporte N° 99**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO INFORMA QUE EN MAYO SURGIERON CINCO NUEVOS**  
**CONFLICTOS SOCIALES**  
**Nota de Prensa N°158/OCII /DP/2012**

- **Son 245 los conflictos registrados hasta el mes de mayo.**
- **Se informa de 158 acciones colectivas de protesta.**
- **Conga y Espinar, siguen siendo los escenarios de mayor riesgo.**

La Defensoría del Pueblo dio a conocer hoy **el Reporte Mensual de Conflictos Sociales N° 99**, correspondiente al mes de mayo del 2012, el cual da cuenta de un total de 245 conflictos sociales, 173 se encuentran activos (70,6%) y 72 en estado latente (29,4%). Es preciso señalar que Ancash (28), Puno (22), son los departamentos con la mayor cantidad de conflictos sociales en el mes de mayo.

El Informe ha registrado cinco conflictos sociales nuevos; cuatro de ellos son conflictos socioambientales: en el distrito de Chuschi (Ayacucho), en la comunidad campesina Túpac Amaru (Ancash). Un conflicto en el distrito de Trompeteros y otro, en la provincia de Nauta (Loreto). De estos, uno involucra a las comunidades nativas del Río Corrientes, miembros de la Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), el otro a la comunidad de Pucacuro. El quinto nuevo conflicto, es de carácter laboral y se registró en la región Pasco. Trabajadores reclaman el pago de sus utilidades y rechazan despidos.

Con relación a los tipos de conflictos se precisa que, los conflictos socioambientales ocupan el 60,8% (149 casos) del total de conflictos registrados en mayo, le siguen los conflictos por asunto de gobierno nacional, con 8,2% (20 casos) y los conflictos por asuntos de gobierno local, con 8,2% (20 casos), y los conflictos laborales, con 6,1% (15 casos).

Tratándose de las responsabilidades en la atención de conflictos sociales por parte de entidades estatales, la principal competencia (entre las múltiples que coexisten) recae en el gobierno nacional, con 158 casos (64,5%); los gobiernos regionales (y sus distintas instancias) son los principales responsables, por competencia, en la atención de 52 casos (21,2%); los gobiernos locales (ya sea provinciales o distritales) son responsables, por competencia, en 27 casos (11,0%).

Cabe destacar que durante el quinto mes de año, 76 casos continuaron siendo tratados mediante procesos de diálogo (el 44% del número de casos activos); de ellos, 47 fueron tratados mediante Mesas de diálogo y Comisiones de alto nivel. La Defensoría del Pueblo ha participado en 23 de dichos espacios de diálogo.

El Reporte de Conflictos Sociales N° 99 registra al mes de mayo, 158 acciones colectivas de protesta. Además, se da cuenta de un total de 222 actuaciones defensoriales, de las cuales 181 corresponden a acciones de supervisión preventiva, 29 de intermediación y 12 de defensa legal.

La Defensoría del Pueblo reitera su invocación a dialogar en todos los casos pendientes de resolución y a evitar manifestaciones violentas. De manera especial en el conflicto de Espinar (Cusco) en el que se debe restablecer la relación con las autoridades locales y proceder a revisar las denuncias por daño ambiental. Lo propio demanda en el caso Conga (Cajamarca). La ausencia de posibilidades de solución, solo agravan más las situaciones de tensión que se viven en la región.

La Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad invita a los interesados en encontrar una información más detallada a visitar la página del **Reporte de Conflictos Sociales** ([www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales](http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales)).

**Lima, 10 de Junio del 2012**